

Número 5163

AGENCIA TRIBUTARIA
Administración de Cieza
Unidad de Recaudación

Notificación de deudores de ignorado paradero**EDICTO**

Don Francisco Javier Sánchez Aparicio, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Administración de la A.E.A.T., en Cieza.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo, se tramitan expedientes individuales de apremio contra los deudores que al final de este escrito se relacionan.

Por desconocerse el paradero actual de los deudores titulares de los citados expedientes, ha sido dictada para cada uno de ellos, la siguiente providencia:

"No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, requiéranse mediante edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y se expondrá en los tablones de anuncio de la Alcaldía, y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido en el artículo 103.6, comparezca por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado, o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, será declarado en rebelión, prosiguiéndose actuaciones conforme a lo dispuesto por el citado texto recaudatorio."

Por la presente se notifica a los deudores:

Don José Ricardo García López, NIF 77504373P, como deudor.

Don José Ricardo García López, NIF 77504373P, como Administrador de la mercantil Maquinaria para la Construcción García López, S.L., con CIF B30373047.

Doña Leonor López Parrilla, NIF 5047983N, como Administradora de la mercantil Maquinaria para la Construcción García López, S.L., con CIF B30373047.

Don Francisco Javier Sánchez Aparicio, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de la A.E.A.T. en Cieza.

A don José Ricardo García López, NIF 77504373P y esposa doña Carmen Sánchez Jiménez, NIF 52803793W, hago saber: Que en el expediente que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra el deudor Ana Marco Maestre y esposo, se ha dictado con fecha 13 de febrero de 1995 la siguiente diligencia:

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre, BOE de 3 de enero de 1991) sin que se haya atendido al pago de las deudas que se detallan notificadas de acuerdo con lo dispuesto reglamentariamente y en cumplimiento de la providencia de apremio dictada con fecha 13 de enero de 1995, por la que se ordena el embargo de bienes y derechos del deudor en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito

perseguido, el recargo, intereses y costas que se hayan causado o causen, se declaran embargados los bienes inmuebles que se indican:

Deudor: José Ricardo García López; NIF 77504373P, calle Cervantes, 10, 30540-Blanca (Murcia).

Importe pendiente: 1.649.673 pesetas; intereses 319.283; costas: 500; total a embargar: 1.969.456 pesetas.

Descripción del bien: 3.652 participaciones sociales en la mercantil Maquinaria para la Construcción García López, S.L., CIF B-30373047.

Contra el presente acto, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Recaudación o, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Regional, ambos en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de dicho edicto.

Cieza, 15 de febrero de 1995.—El Jefe de la Unidad, Francisco Javier Sánchez Aparicio.

Número 5164

AGENCIA TRIBUTARIA**Delegación Especial de Murcia****Dependencia de Recaudación****Anuncio de subasta**

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia, contra don Diego Ángel Fernández Henarejos Román, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote n.º 1. Urbana. Finca registral n.º 46.362, sita en Los Alcázares, local en planta de sótano con acceso mediante rampa común para vehículos y personas, que culmina directamente en la calle del Pilar, sin número de policía. Está destinado a aparcamiento de vehículos y eventualmente a otros usos.

Valor de los bienes: 23.880.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 6.940.000 pesetas.

Tipo de subasta: 16.940.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

Lote n.º 2. Urbana. Finca registral n.º 46.364, sita en Los Alcázares, local comercial en planta baja, con acceso por los cuatro vientos del edificio situado en Los Alcázares, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de trescientos cuarenta y cuatro metros, treinta y cinco decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 30.991.500 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 24.890.000 pesetas.

Tipo de subasta: 6.101.500 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 100.000 pesetas.

Lote n.º 3. Urbana. Finca registral n.º 46.366, sita en Los Alcázares, vivienda tipo A, en primera planta alzada, con acceso independiente a través de portal y escalera propios que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie construida de doscientos noventa y siete metros, noventa y dos decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 26.722.800 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 13.880.000 pesetas.

Tipo de subasta: 12.842.800 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

Lote n.º 4. Urbana. Finca registral n.º 46.368, sita en Los Alcázares, vivienda tipo B, en planta alzada, con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de sesenta metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 5.479.200 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 4.490.000 pesetas.

Tipo de subasta: 989.200 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote n.º 5. Urbana. Finca registral n.º 46.370, sita en Los Alcázares, vivienda tipo C, en planta alzada, con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de noventa y siete metros, veintiocho decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 8.755.200 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 6.0762.520 pesetas.

Tipo de subasta: 2.682.680 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote n.º 6. Urbana. Finca registral n.º 46.372, sita en Los Alcázares, vivienda tipo D, en planta alzada con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de cincuenta y ocho metros, ochenta y seis decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 5.297.400 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 3.643.500 pesetas.

Tipo de subasta: 1.653.900 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 7. Urbana. Finca registral n.º 46.374, sita en Los Alcázares, vivienda tipo E, en planta alzada con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de cincuenta y ocho metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 5.273.100 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 3.643.500 pesetas.

Tipo de subasta: 1.629.600 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 8. Urbana. Finca registral n.º 46.376, sita en Los Alcázares, vivienda tipo F, en planta alzada con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de treinta y ocho metros, setenta y un decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 3.483.900 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 3.470.000 pesetas.

Tipo de subasta: 13.900 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 500 pesetas.

Lote n.º 9. Urbana. Finca registral n.º 46.378, sita en Los Alcázares, vivienda tipo G, en planta alzada con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de cincuenta y ocho metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 5.273.100 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 2.082.000 pesetas.

Tipo de subasta: 3.191.100 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote n.º 10. Urbana. Finca registral n.º 46.380, sita en Los Alcázares, vivienda tipo H, en planta alzada con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de sesenta y siete metros, noventa y dos decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 6.022.800 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 2.082.000 pesetas.

Tipo de subasta: 3.940.800 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote n.º 11. Urbana. Finca registral n.º 46.382, sita en Los Alcázares, vivienda tipo I, en planta alzada con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de setenta metros, ochenta y siete decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 6.378.300 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 3.470.000 pesetas.

Tipo de subasta: 2.908.300 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote n.º 12. Urbana. Finca registral n.º 46.384, sita en Los Alcázares, vivienda tipo J, en planta alzada con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de setenta y cinco metros, cincuenta decímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 5.895.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 4.490.000 pesetas.

Tipo de subasta: 1.405.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 13. Urbana. Finca registral n.º 46.386, sita en Los Alcázares, vivienda tipo B, en segunda planta alzada, con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida

de setenta metros, ochenta y ocho décímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 5.479.200 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 4.164.000 pesetas.

Tipo de subasta: 1.315.700 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 14. Urbana. Finca registral n.º 46.388, sita en Los Alcázares, vivienda tipo D, en segunda planta alzada, con acceso por el portal y escalera común que dan a la calle del Pilar, con acceso por la calle del Pilar, sin número de policía. Tiene una superficie total construida de cincuenta y ocho metros, ochenta y seis décímetros cuadrados.

Valor de los bienes: 5.297.400 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de Bansander por un importe de 3.827.000 pesetas.

Tipo de subasta: 1.470.400 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote n.º 15. Urbana. Finca registral n.º 53.325, sita en Los Alcázares, local en planta baja, con acceso directo por la calle de la Unión, sito en edificación con fachada a calles la Unión y Pilar. Superficie útil de 51,02 metros cuadrados y construida de 54,09 metros cuadrados. Carece de distribución interior.

Valor de los bienes: 4.868.100 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la C.A.M. por un importe de 5.040.000 pesetas.

Tipo de subasta: Dándose las circunstancias establecidas en el artículo 139.7 del Reglamento General de Recaudación, éste se fija en 4.868.100 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote n.º 16. Urbana. Finca registral n.º 53.327, sita en Los Alcázares, vivienda en planta primera, con acceso directo por la calle del Pilar a través de un zaguán de escalera, sito en edificación con fachada a calle la Unión y Pilar. Superficie útil 52,20 metros cuadrados y construida de 61,80 metros cuadrados.

Valor de los bienes: 5.562.00 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la C.A.M. por un importe de 7.005.000 pesetas.

Tipo de subasta: Dándose las circunstancias establecidas en el artículo 139.7 del Reglamento General de Recaudación, éste se fija en 5.562.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 100.000 pesetas.

Lote n.º 17. Urbana. Finca registral n.º 53.329, sita en Los Alcázares, vivienda en planta segunda, con acceso directo por la calle del Pilar a través de un zaguán de escalera, sito en edificación con fachada a calle la Unión y Pilar. Superficie útil 52,20 metros cuadrados y construida de 61,80 metros cuadrados.

Valor de los bienes: 5.562.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la C.A.M. por un importe de 7.005.000 pesetas.

Tipo de subasta: Dándose las circunstancias establecidas en el artículo 139.7 del Reglamento General de Recaudación, éste se fija en 5.562.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 19 de abril de 1995, a las 11 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salzillo, 21, de esta capi-

tal, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1.— Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2.— Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dichos sobres se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4.— Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6.— Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7.— Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación.

8.— De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de un mes.

9.— Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10.— Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 22 de febrero de 1995.— El Jefe de la Sección de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.